

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL DISTRITO FEDERAL

Siendo las 10:00 hrs. del día 11 de abril de 2002, los integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal: la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo; el Ing. César Buenrostro, la Lic. Ma. Teresa Atrián; el Ing. Guillermo Calderón Aguilera; el Lic. José Luis Benítez Gil, la Ing. Sandra D. Herrera Flores y la Dra. Martha Schteingart reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del D.F., dan inicio a su Tercera Sesión Ordinaria.-----

A esta Sesión asiste el Lic. Enrique Provencio, en su calidad de titular de la Procuraduría, y en función a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; la Lic. Karina Hernández, representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal en su calidad de invitada, y el C.P. Héctor Bautista Ramos de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.-----

Una vez identificado que existe el quórum suficiente para que pueda sesionar el Consejo, se procedió a dar lectura a la Propuesta de la Orden del Día, sometiéndola a consideración de sus integrantes. No habiendo observaciones por parte de los consejeros, se aprueba la Orden del Día.-----

A continuación se dispensa la lectura al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Gobierno, de fecha 17 de enero de 2002, misma que de manera previa, fue firmada por los integrantes del Consejo de Gobierno. El Ing. Buenrostro solicita que se realice la corrección del nombre de la representante de la Secretaría de Obras que asistió a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo. Se realiza la corrección y se procede a su aprobación por unanimidad.-----

En desahogo del punto número cuatro de la Orden del Día, el Procurador solicita a la representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, la presentación de las modificaciones al proyecto de Reglamento Interior de la Procuraduría. La Lic. Hernández indicó que de la revisión realizada por la Consejería Jurídica se desprende que deberían haberse elaborado dos instrumentos: el Reglamento Interno o Estatuto de la Procuraduría y el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría; sin embargo en tanto existe ya un proyecto de Reglamento propone se ajuste se denominación a la de Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que contiene tanto al Reglamento Interno o Estatuto Orgánico de la Procuraduría como a la reglamentación de la Ley Orgánica en su aspecto procedimental. La Consejera Sandra D. Herrera, manifestó su preocupación por la aprobación de un documento que no se ha precisado de manera clara en la Ley, ya que en ésta se maneja como Reglamento Interno o Interior de la Procuraduría, y la Consejería Jurídica propone la aprobación de un solo documento denominado Reglamento de la Ley Orgánica; la representante de la Consejería Jurídica propone que para abreviar tiempos y

generar certeza jurídica a la institución, se incorpore un artículo transitorio que precise que el Reglamento Interno o Interior está contenido en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.-----

Por su parte, el Ing. Buenrostro coincide con la Lic. Hernández, en que deberían existir dos instrumentos; sin embargo, en caso de que se decida integrarlos en uno solo, solicita se indique de manera clara en los *Considerandos* de la publicación del Reglamento, que dicho instrumento contiene el Reglamento Interno o Interior, además del artículo transitorio que garantice que dicho documento satisface lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Procuraduría. Tomando en cuenta las precisiones del Ing. Buenrostro se somete a consideración del Consejo la aprobación del Reglamento, mismo que se aprueba por unanimidad.-----

En desahogo del punto cinco de la Orden del Día, el Procurador realiza la presentación de los ajustes a la Estructura Orgánica de la Procuraduría formuladas por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, y lo somete a discusión y aprobación del Consejo. El Ing Buenrostro solicita que se incorpore un organigrama completo de la Institución; la Dra. Martha Schteingart solicita que realicen los ajustes necesarios al Predictamen a fin de que las atribuciones de la Procuraduría de reflejen de manera adecuada; en este sentido, el Procurador indica que para la elaboración del Dictamen de la Estructura Orgánica se presentarán recomendaciones de modificación a la Oficialía Mayor para garantizar que se presente con claridad a la Institución y sus atribuciones. Una vez atendida dichas observaciones, el Consejo aprueba por unanimidad el Predictamen de la Estructura Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para continuar con su gestión ante la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.-----

A continuación, el Procurador solicita que se incorpore un nuevo acuerdo para solicitar la retroactividad salarial en cuatro casos particulares: la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recepción de Denuncias, la Coordinación Administrativa, la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión, y la Coordinación Técnica y de Sistemas, ya que las tareas de dichas coordinaciones están siendo realizadas por personal que actualmente labora en la Procuraduría percibiendo un ingreso inferior al que correspondería según el Predictamen de la Estructura Orgánica de la Institución. -----

La Presidenta Designada somete a consideración de los Consejeros esta propuesta. El Ing. Buenrostro recomienda que para proceder a la retroactividad salarial del personal que actualmente labora percibiendo un ingreso menor al predictaminado, se busque el mecanismo que garantice la claridad administrativa de su instrumentación. Habiendo acuerdo unánime de los integrantes del Consejo se autoriza al Procurador para realizar las gestiones administrativas necesarias para lograr la retroactividad en los cuatro casos mencionados. -----

Atendiendo el punto seis de la Orden del Día, se presenta para su conocimiento y opinión de los consejeros el seguimiento de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno. En particular se atendió el tema de la remuneración a los consejeros ciudadanos. El Procurador dio lectura a la comunicación de la Consejería Jurídica en relación a este tema, misma que concluye que cualquier retribución económica genera un vínculo laboral con el

Gobierno del Distrito Federal; la Dra. Martha Schteingart y la Ing. Sandra D. Herrera destacaron que, independientemente de la recepción de una compensación económica por parte de los consejeros ciudadanos, habría que clarificar la vinculación que se establecería entre éstos y el Gobierno del Distrito Federal, por el tipo de decisiones que deberán tomarse en el Consejo de Gobierno, en tanto órgano rector de la Institución, en particular en la discusión y aprobación de acuerdos relacionados con aspectos presupuestales.-----

El lic. Benitez solicita que la Consejería Jurídica emita una comunicación en la que esa Institución deslinde a los Consejeros Ciudadanos de un vínculo laboral con el Gobierno del Distrito Federal al renunciar a una remuneración económica; además de recomendar se promueva la modificación a la Ley Orgánica en lo relativo a la remuneración económica a los consejeros ciudadanos.-----

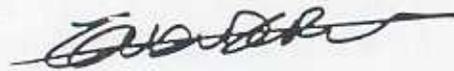
Por su parte, los representantes de la Consejería Jurídica y de la Contraloría General coincidieron en las siguientes opiniones: que la compensación económica a los consejeros no es obligatoria, según se establece en la Ley Orgánica de la Procuraduría; que la Ley Orgánica del Distrito Federal establece que la participación en los Consejos de Gobierno de las Entidades no deben ser retribuida económicamente, y que a la fecha se están realizando las reformas legales que permitan la participación de Contralores ciudadanos de manera honoraria en distintos órganos públicos del Distrito Federal, estas reformas podrían recuperarse para el caso de la Procuraduría, en tanto que la figura de Contralores ciudadano podría asemejarse, en algunos aspectos, a la de los consejeros ciudadanos que integran el Consejo de Gobierno.-----

La Ing. Sandra D. Herrera y la Dra. Martha Schteingart solicitan que se haga una consulta a la Consejería Jurídica y a la Contraloría General sobre la naturaleza del Consejo de Gobierno, la naturaleza de los consejeros ciudadanos, y las atribuciones del órgano Rector de la Procuraduría, independientemente de la remuneración económica o no a sus integrantes no gubernamentales.-----

El Ing Buenrostro solicita que la consulta que se realice a la Consejería Jurídica contemple alternativas para poder brindar apoyos a los Consejeros Ciudadanos, en tanto que su presencia es relevante para la operación de este tipo de órganos rectores, y tomando en cuenta que no realizan acciones ejecutivas o de aplicación del gasto público.-----

Tomando en cuenta estas observaciones, se somete a consideración de los Consejeros la elaboración de una nueva consulta a la Consejería Jurídica y a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal. El acuerdo se aprueba por unanimidad.-----

A recomendación del Ing. Buenrostro, se recupera en el punto seis del orden del día los dos acuerdos que se contemplaban en la sección de Asuntos Generales. Ambos acuerdos son presentados y discutidos, procediendo a su aprobación por unanimidad. El Acuerdo **Número 2002-O.03-03** autoriza al Procurador a solicitar a la Oficialía Mayor la contratación de personal para el presente ejercicio fiscal, a través de la Partida 1201, por un monto de \$ 3'701,815.00. El acuerdo **Número 2002-O.03-04** autoriza la creación del Comité de Control y Evaluación, una vez que se verificó si dicho comité correspondía al de Control y Auditoría que había sido presentado en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo.-----



El Ing. Buernostro recomienda en para poder dar un seguimiento adecuado a los acuerdos del Consejo se modifique el formato de seguimiento, incorporando una columna adicional en la que se indique si el Acuerdo ha sido atendido y concluido o si continúa en proceso.-----

En el apartado de Asuntos Generales el Lic. Benítez solicita apoyo para que los Consejeros puedan acceder a la síntesis informativa que elabora el Gobierno del Distrito Federal. En respuesta, la Presidenta Designada ofrece apoyo para entregar a los cuatro consejeros ciudadanos la síntesis informativa.-----

El Lic. Benítez solicita que se contemple la posibilidad de que los Consejeros sean invitados a distintos actos de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal. Solicitud que es recibida por la Presidenta Designada y titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.-----

Todos los acuerdos fueron tomados de manera unánime y para fines de seguimiento se relacionan a continuación:

ACUERDO

NÚMERO 2002 - O.03 - 01

Aprobación de las modificaciones propuestas por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal al Reglamento Interior de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. El Reglamento se denominará Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se agregará un artículo transitorio que indique que ese instrumento contiene al Reglamento Interior o Interno al que hace referencia la Ley Orgánica de la Procuraduría, y se agregará un *Considerando* a su publicación para clarificar dicho ajuste, de forma tal que se eviten confusiones entre los particulares al momento de su aplicación.

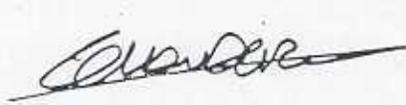
ACUERDO

NÚMERO 2002 - O.03 - 02

Aprobación del Predictamen de la Estructura Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, y autorización para que el Titular de la Procuraduría continúe con los trámites de Dictaminación de la Estructura Orgánica con la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

ACUERDO

NÚMERO 2002 - O.03 - 03



Autorización al Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para solicitar a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, la contratación de personal de honorarios a través de la Partida 1201, para el presente ejercicio fiscal.

ACUERDO

NÚMERO 2002 - O.03 - 04

Autorización para la instalación del Comité de Control y Evaluación de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

ACUERDO

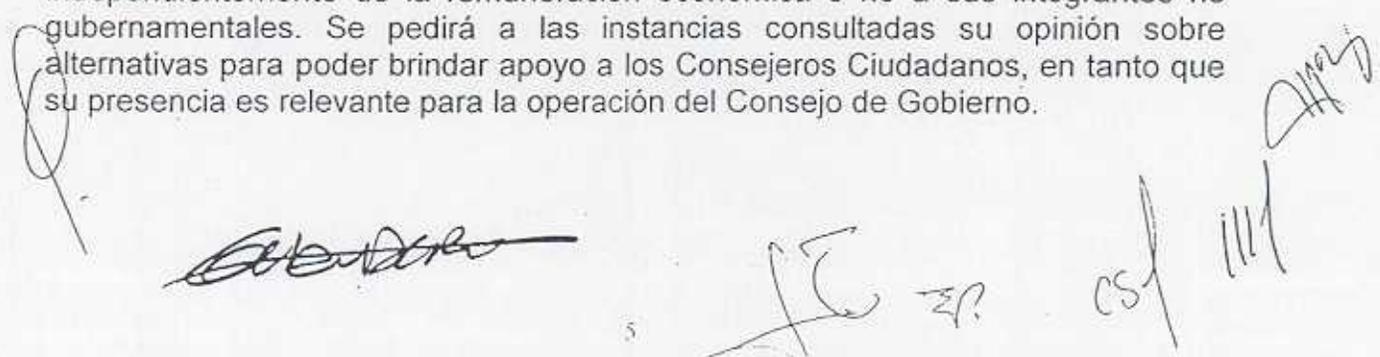
NÚMERO 2002 - O.03 - 05

Autorización al Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para solicitar a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, la retroactividad salarial correspondiente a la Estructura Orgánica dictaminada, en los casos de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recepción de Denuncias, Coordinación Técnica y de Sistemas; Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión y Coordinación de Administración.

ACUERDO

NÚMERO 2002 - O.03 - 06

Solicitar opinión a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, sobre la naturaleza del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; de los consejeros ciudadanos, y de las atribuciones del Órgano Rector, independientemente de la remuneración económica o no a sus integrantes no gubernamentales. Se pedirá a las instancias consultadas su opinión sobre alternativas para poder brindar apoyo a los Consejeros Ciudadanos, en tanto que su presencia es relevante para la operación del Consejo de Gobierno.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a signature that appears to be 'G. G. G.'. To the right of this, there are several sets of initials, including 'J. E.', 'CS', and 'III'. The initials 'CS' and 'III' are written in a more formal, blocky style, while the others are more cursive.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada, a las 12:00 hrs. del día de su inicio, la sesión que se hace constar en esta acta, y habiendo quedado enterados del contenido de la misma, firman al margen y al calce de los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes.-----

PRESIDENTA DESIGNADA



DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO

ING. CÉSAR BUENROSTRO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUPLENTE



MA. TERESA ATRIAN
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SUPLENTE



ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO

LIC. JOSÉ LUIS BENITEZ GIL

CONSEJERA



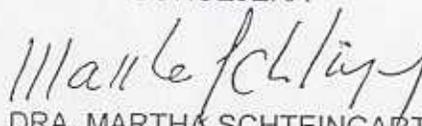
ING. SANDRA DENISSE HERRERA FLORES

PROCURADOR



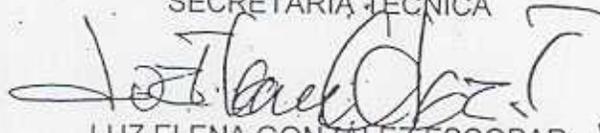
LIC. ENRIQUE PROVENCIO

CONSEJERA



DRA. MARTHA SCHEINGART

SECRETARIA TÉCNICA



LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR